I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000946

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 17 JUN. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/2182/2015 de la Administradora Municipal; la fotocopia del Ordinario N°400/488/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto de Hacienda N°2109 de 2014; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y N°202/2222/2014.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo por única vez por $600.000.- (seiscientos mil pesos), que se girará a nombre de doña **Raquel Santander Moreno**, destinado a financiar la compra de tóner, quien deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114.03.16 "Anticipo a Terceros" y una vez rendido el gasto, a la cuenta presupuestaria correspondiente.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.